



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## ACTA DE LA SESIÓN 1.12

30 de marzo de 2012

**PRESIDENTE:**

**DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN**

**SECRETARIA:**

**DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 9:48 horas del viernes 30 de marzo de 2012, dio inicio la Sesión 1.12 de este órgano colegiado.

El Presidente dio la bienvenida al Arq. Mario Álvaro Larrondo Shiels, quien fue designado Jefe del Departamento de Síntesis Creativa, para el periodo 2012-2016, a partir del 13 de marzo de 2012.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE *QUÓRUM*.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 37 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

### 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del Consejo Académico el orden del día.

El alumno Andrés Villa solicitó se incluyera un punto en el orden del día para informar a este órgano colegiado sobre los recientes problemas acontecidos en el espacio estudiantil de consejeros alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) y proponer medidas para solucionarlos.

Al respecto, el Presidente comentó que sería más conveniente abordar este punto en asuntos generales, ya que compete a la Secretaría de la Unidad establecer las medidas pertinentes con relación al uso de los espacios, igualmente, consideró conveniente que cuando se planteara el punto también se encontrara presente la consejera alumna del Departamento de Producción Agrícola y Animal, dado que ella también era usuaria del espacio.

Por otro lado, el Dr. Federico Novelo comentó que en una reciente reunión en la que participaron los directores de división, los jefes de departamento, el Rector y la Secretaria de la Unidad tuvieron la oportunidad de hablar con el Rector General sobre el proceso en curso de presupuestación para el próximo año, muy coincidente con lo que había trabajado la comisión de presupuesto del Consejo Académico. Mencionó que el dictamen de esta comisión ya había sido firmado, y preguntó cuándo se celebraría la próxima sesión en la cual se pudiera discutir y aprobar ese dictamen para así poder sintonizarse con el proceso de elaboración presupuestal.

El Presidente dijo que, efectivamente, se celebró una reunión con el Rector General en términos de desarrollar una estrategia de planeación para el año 2013. Con relación al dictamen que recientemente aprobó la comisión, comentó que en el mes de mayo se realizaría una sesión, de tal manera que se podría incluir este dictamen para continuar a la par en el proceso de planeación. Mencionó que el lunes 9 de abril se citaría a una reunión de la Comisión de Planeación Universitaria (CPU) ampliada para hacer un ejercicio asociado al Plan de Desarrollo que se quiere proponer más adelante a este Consejo Académico.

Con relación al punto 7, que dice: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de revisar y proponer buenas prácticas universitarias relacionadas con los procesos de designación de órganos personales", la Mtra. Silvia Tamez indicó que en el material entregado para esta sesión no aparecía el dictamen, siendo que es un documento que tendría que analizarse con mucho cuidado, tomando en cuenta que fue el resultado de un conflicto severo de la Universidad, entonces, no se podría aprobar así el orden del día sin tener el contenido del dictamen. Asimismo, pidió otorgar el uso de la palabra al Dr. Hugo Aboites Aguilar.

El Presidente explicó que por una omisión no se les había enviado el documento, pero se iba a distribuir en ese momento entre los consejeros. Dijo que aunque no tenía una gran cantidad de hojas, si el Consejo Académico lo consideraba

conveniente se podría dejar el punto para la siguiente sesión pues entendía la posición de algunos representantes en el sentido de que no tuvieron el material a tiempo para revisarlo. Él aceptaría cualquiera de las dos decisiones.

La Dra. Claudia Salazar comentó que el viernes cuando recibió la documentación ella se había comunicado inmediatamente a la Oficina Técnica del Consejo Académico para hacer notar la ausencia de ese material y se le dijo que se iba a consultar con el Presidente de este órgano colegiado para saber si se incluía previamente o si era su decisión presentarlo directamente en el momento de la sesión, entonces, no sabía a qué se debía la omisión, pero sí le parecía importante que el Consejo Académico definiera si era conveniente leerlo aquí y abrir la discusión en esta sesión o si preferían diferir el punto para leerlo con cuidado y traer la discusión preparada para la siguiente sesión.

Desde el punto de vista del alumno Salvador Echeverría, el referido dictamen no tenía una gran extensión, por lo que propuso que se reubicara el punto 7, leer el dictamen cuando salieran a comer y cuando regresaran, poderlo discutir en el Consejo Académico.

En otro orden de ideas, propuso retomar la propuesta para abrir un foro de discusión sobre el Tronco Interdivisional (TID).

Por otro lado, el alumno Alberto Castellón señaló que el plazo de la comisión encargada de presentar una propuesta de reforma a la reglamentación vencería el 30 de abril y preguntó si se podría incluir un punto para solicitar una ampliación de plazo.

Respecto a esto último, la Secretaria comentó que la comisión estaba citada para la siguiente semana y consideraba que, dado el avance en su trabajo, no rebasarían el plazo del 30 de abril para emitir el dictamen

**Por unanimidad** se concedió el uso de la palabra al Dr. Hugo Aboites, quien señaló que la comisión que presentaba una propuesta de buenas prácticas se integró como una salida política de una crisis importante en la relación entre el Consejo Académico y la comunidad universitaria, como un espacio de discusión y de reflexión. Con ese antecedente le parecía importante difundir ampliamente el dictamen emitido por esta comisión antes de ser aprobado, lo que no se podría hacer si en este momento se decidía aprobar el dictamen. Además, cuando en este órgano colegiado se discutía si las sesiones de la comisión

deberían ser públicas, esta propuesta se rechazó, siendo uno de los argumentos, y se aceptó por el Consejo Académico, que cuando se tuviera el dictamen éste se daría a conocer a la comunidad, pero aquí había una situación donde los consejeros no recibieron el dictamen y por tanto, tampoco la comunidad.

Respecto a este punto, el alumno Jorge Arnaiz consideró que lo que afectaría a este Consejo y a la comunidad en general es seguir postergando una discusión en la que muchos habían estado trabajando desde hacía tiempo. Comentó que los compañeros que organizaron las jornadas por la democratización, hicieron un buen ejercicio para abrirle a la comunidad toda la información, por lo que pidió que no se postergara la discusión de este dictamen.

La Mtra. Silvia Tamez dijo que al hojear el dictamen, se podía apreciar que los planteamientos de la comisión referida eran complementarios a lo que se estaba planteando en la comisión del proyecto de reforma a la legislación, aparentemente no había contradicciones, sin embargo, sería conveniente consultar a los profesores representados sobre los dos dictámenes y, en este sentido, sería mejor discutir los dos dictámenes en la misma sesión.

En el mismo sentido, el Mtro. Alejandro Carrillo estuvo a favor de posponer la discusión de este dictamen ya que, señaló, no se podían tomar decisiones apresuradas ni dar lecturas rápidas a documentos que se esperaba normaran el comportamiento de este órgano colegiado.

Opinó que no había motivo para apresurarse en el tratamiento de este punto, dado que por el momento no había un proceso que pudiera ser afectado por la no lectura de este documento. Además, si se tienen los documentos para la siguiente sesión, se enriquecería la discusión sobre el tema pues seguramente coincidiría con la discusión de la propuesta de reforma.

La Dra. Claudia Salazar reiteró que se pospusiera la presentación del punto para darle oportunidad a todo el Consejo Académico de revisar el documento con todo cuidado, pues se trataban de propuestas para mejorar la vida universitaria y no incurrir en circunstancias que lesionan a la universidad como las que se vivieron antes.

El Presidente expresó que para él cualquier decisión que tomara el Consejo Académico respecto a incluir o no el punto sería respetable y prefería que fuera el propio órgano colegiado el que la tomara.

Asimismo, aclaró que en su momento sí fue atendida la petición de la Dra. Salazar ya que el dictamen le fue enviado en formato electrónico. Por lo que se refiere a no haber enviado el documento, él dijo asumir la responsabilidad de que se hubiera omitido el envío del dictamen entre documentación del Consejo pero de ninguna manera, subrayó, fue buscando que no lo conocieran los miembros de la comunidad. Lo importante, destacó, era que se diera la discusión del dictamen, ya fuera en esta sesión o dando tiempo para que los consejeros lo dieran a conocer entre sus representados.

Por su parte, la Secretaria aclaró que ella y la Oficina Técnica eran las instancias responsables de integrar la documentación para las sesiones del Consejo por lo que asumían la responsabilidad de no haber enviado el documento.

La Dra. Claudia Salazar dijo que el Abogado Delegado le explicó que una vez que se ha recibido la documentación con la convocatoria para la sesión, dicho material ya puede hacerse circular; en este caso, como no hubo la oportunidad de hacer eso y en respeto al procedimiento que corresponde, solicitó que se difiriera el punto para darles la oportunidad a los representantes de cumplir con su obligación de presentar ese material ante sus representados y recabar su punto de vista.

El alumno Alejandro Arnaiz opinó que esta discusión no era apresurada, dado que ya tenía mucho tiempo el dictamen se había aprobado desde el 9 de diciembre, opinó que lo mejor para la institución sería discutir el dictamen en esta sesión, tal como estaba programado.

Con relación a este comentario, la Dra. Claudia Salazar precisó que esta discusión no se había dado en el Consejo Académico, lo que se generó fueron otras discusiones que ciertamente nutrieron a la construcción de este dictamen, pero este dictamen aún no había sido discutido por el pleno.

Con relación a la pregunta del alumno Salvador Echeverría en cuanto a la realización de un foro sobre el TID, el Presidente comentó que el lunes se realizaría una reunión de la Coordinación de Planeación Universitaria (CPU) y

pondría este asunto a discusión de los jefes de departamento y directores de división.

A continuación, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico la propuesta de no incluir en el orden del día de esta sesión el punto referido al dictamen de la *Comisión encargada de revisar y proponer buenas prácticas universitarias relacionadas con los procesos de designación de órganos personales*, obteniéndose el siguiente resultado: **20 votos a favor de no incluirlo; 14 votos a favor de sí incluirlo y cinco abstenciones**, por lo que no se incluyó el punto en el orden del día. El Presidente comentó que dicho punto se presentaría en la sesión a celebrarse en el mes de mayo de este año. Hecha esta precisión y al no haber más comentarios, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día con la supresión del punto 7; en estos términos se aprobó **por unanimidad**.

**ACUERDO 1.12.1.** Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 10.11, 12.11, 13.11 y 14.11 de este órgano colegiado.
4. Análisis, discusión y determinación de las modalidades para el otorgamiento del "Premio a las Áreas de Investigación 2012", así como aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco (nombre abreviado), relativo a la creación del área de investigación Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado, adscrita a los cuatro departamentos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de dictaminar y armonizar las propuestas de creación,

modificación o supresión de los planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales, para el periodo 2011-2013, con relación a la propuesta de modificación de la especialización y maestría en Estudios de la Mujer, que incluye la supresión del nivel de especialización.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del primer Dictamen de la Comisión de instructivos (nombre abreviado) relativo a la propuesta de actualización del Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información, Biblioteca "Dr. Ramón Villarreal Pérez".
  8. Análisis, discusión y resolución respecto de la autorización de un nuevo plazo para que la Comisión de instructivos (nombre abreviado) presente su dictamen.
  9. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión de instructivos (nombre abreviado), en sustitución del alumno Gustavo Adolfo Hernández González, por haber dejado de asistir en tres ocasiones consecutivas a la comisión referida.
  10. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño al plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2012/Primavera.
  11. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo de actividades del 1° de julio al 31 de diciembre de 2011.
  12. Ratificación, en su caso, de un integrante del Comité Editorial de la Unidad Xochimilco propuesto por el Rector de la Unidad, para el periodo 2011-2013, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30, fracción X Ter, del Reglamento Orgánico.
  13. Asuntos generales.
3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 10.11, 12.11, 13.11 Y 14.11 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Secretaria sometió a consideración del pleno las actas de las siguientes sesiones de este órgano colegiado: 10.11, celebrada el 22 de julio de 2011; 12.11, celebrada el 28 de octubre de 2011; 13.11, celebrada el 24 de noviembre de 2011 y 14.11, celebrada el 28 de noviembre de 2011.

Al no haber comentarios, la Secretaria sometió a votación del pleno la aprobación de las actas de las sesiones referidas, las cuales se aprobaron **por unanimidad** en los términos en que fueron presentadas.

**ACUERDO 1.12.2.** Aprobación del acta de la sesión 10.11, celebrada el 22 de julio de 2011.

**ACUERDO 1.12.3.** Aprobación del acta de la sesión 12.11, celebrada el 28 de octubre de 2011.

**ACUERDO 1.12.4.** Aprobación del acta de la sesión 13.11, celebrada el 24 de noviembre de 2011.

**ACUERDO 1.12.5.** Aprobación del acta de la sesión 14.11, celebrada el 28 de noviembre de 2011.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL "PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2012", ASÍ COMO APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

Al iniciar el punto, se distribuyó una propuesta de convocatoria entre los consejeros presentes. La Secretaria señaló que, derivado de la experiencia que se tuvo el año pasado al otorgar el premio, en la propuesta de convocatoria para este año se había puesto cuidado de incorporar algunas precisiones, las cuales se señalaban en negritas.

También le parecía importante señalar que se reunieron los secretarios académicos de las tres divisiones con la finalidad de homogeneizar los criterios para que no existiera tanta disparidad entre lo que propone cada uno de los consejos divisionales y lo que pasa en el Consejo Académico.

Con respecto al dictamen de los consejos divisionales, añadió, se proponía que éstos entregaran su propuesta el **27 de julio de 2012**, con la finalidad de que tuvieran el tiempo necesario en cada división para llevar a cabo el proceso, siendo el **31 de octubre de 2012** el plazo límite para que el Consejo Académico emitiera su dictamen.

El Dr. Federico Novelo preguntó si sería posible ejercer los recursos obtenidos por este premio el próximo año, dado que el premio se otorgaría hasta el mes de octubre.

El Presidente aclaró que si bien la fecha límite para que el Consejo Académico emitiera su dictamen era el 31 de octubre de 2012, este órgano colegiado podría sesionar para otorgar el premio antes de esa fecha para así ejercer los recursos lo antes posible.

El Dr. Federico Novelo preguntó por qué este año las fechas son distintas a las de los años anteriores.

La Secretaria explicó que tomando en cuenta la experiencia del año anterior, se le da un plazo mayor tanto al Consejo Divisional como al Consejo Académico para poder evaluar las áreas.

La Mtra. Olivia Soria pidió que se adelantara la fecha, porque en su departamento el año pasado un área ganó pero el recurso no pasó a tiempo y se tuvo que hacer un préstamo porque se iban a cerrar las transferencias.

La Mtra. Silvia Tamez dijo que los cambios en la convocatoria eran menores, sin embargo, solicitó se explicara cuáles eran los motivos para proponer estos cambios.

El Dr. Jorge Castro hizo las siguientes observaciones puntuales: a) sustituir el término "miembros" por: "integrantes"; b) Quitar las negritas; c) En el numeral 4, después de donde dice: "...reflejado en los siguientes productos", en lugar de anotar viñetas, hacer la lista con números; d) En el punto 4, en el párrafo que dice: "Se evaluará el trabajo individual con el puntaje medio...", habría que ser más explícitos sobre qué se entiende por *puntaje medio*, para que no hubiera problemas cuando se revisen las áreas.

El Mtro. Jaime Irigoyen preguntó si existía alguna restricción reglamentaria para mandar más de dos áreas; les preocupaba esto, aclaró, porque esto abriría una dinámica totalmente distinta en la participación divisional, por ejemplo, si ahora podían mandar más porque ahora tenían áreas interdepartamentales,

Con relación al punto 4 de la convocatoria propuesta, el Dr. Juan Esteban Barranco opinó que este premio es para impulsar las actividades académicas

que se dan en el colectivo dentro de las áreas, sin embargo, habría que tomar en cuenta que los profesores se han empezado a integrar a otros departamentos y a otras divisiones, en un trabajo que se conoce como red de investigación. En este sentido, el hecho de evaluar el trabajo individual con el puntaje medio mantendría la dinámica colectiva dentro de las áreas, pero si se quería externar a otros espacios, los delimitaría, por lo que pidió que se aclarara por qué se proponía ese criterio: si sólo se buscaba fomentar lo colectivo en el área y no se podría abordar más allá de lo que corresponde al trabajo dentro del departamento.

El Lic. José Luis Martínez dijo que si se analizaba el acta de la sesión 10.11, que se acababa de aprobar, en la que se presentó el dictamen para el otorgamiento del premio a las áreas de investigación del año anterior, podía apreciarse que los criterios que se aplicaron el año anterior para otorgar el premio eran los mismos que estaban plasmados dentro de la convocatoria propuesta para el presente año. Explicó que el criterio de puntaje medio en el trabajo individual se refiere al promedio del puntaje mínimo y máximo que establece el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).

Aclaró que esto se debía a que la comisión consideró que la idea del premio es reconocer el trabajo colectivo que se hace al interior de las áreas, por lo tanto, se le daba mayor puntaje a éste, ya que se tenía que seguir impulsando; precisó que se había considerado trabajo colectivo aquel en el que participó más de un profesor. Abundó que tanto las políticas operativas como las políticas operacionales están orientadas a impulsar el trabajo colectivo y no solamente de diferentes miembros de una misma área sino entre las áreas mismas, entre las divisiones y entre las unidades. Sin embargo, opinó, este Consejo Académico podría proponer otros criterios para que la comisión los aplique al momento de evaluar las áreas para dictaminarlas este año.

Con relación a la inquietud planteada por el Mtro. Irigoyen sobre el número de áreas que podrían enviar los consejos divisionales, el Dr. Federico Novelo refirió que esta discusión se había dado en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), ya que alguien en ese órgano colegiado había propuesto enviar únicamente dos áreas al Consejo Académico. Al respecto, señaló que los jefes de departamento están obligados a promocionar la participación de las áreas y sería contradictorio que el propio Consejo Divisional mutilara esa posibilidad, por lo que él defendía que no se estableciera un número de áreas que se pudieran proponer. Además, recordó que es este Consejo Académico quien otorga el premio.

El Presidente aclaró que el artículo 289 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) señala: “Los consejos divisionales analizarán las propuestas y propondrán a los consejos académicos correspondientes las áreas que a su juicio deban ser premiadas.”, por tanto, no se limita la posibilidad de que el Consejo Divisional envíe más de dos propuestas para acceder a dicho premio, aunque el artículo 284 del citado reglamento señala que se puede otorgar: “hasta a dos áreas de cada una de las divisiones de la Universidad.”

El Dr. Juan Estaban Barranco comentó que sería una incongruencia que si se presenta para el premio a las áreas un artículo científico publicado a nivel internacional se le diera un valor intermedio, que es de aproximadamente dos mil puntos, porque el artículo 290 del RIPPPA señala que se tomará en cuenta: “... el promedio de los puntos acumulados por integrante en el año anterior, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras.”, por lo que, para salvar esta situación, propuso que se evaluara el trabajo individual de acuerdo con el puntaje que hayan otorgado las comisiones dictaminadoras.

Por otra parte, la Mtra. Guadalupe Figueroa planteó una preocupación que tenía acerca de lo que se interpreta por “trabajo colectivo”, porque en el departamento a su cargo hay cierto grado de fragilidad con este concepto porque se usan los espacios como paraguas para obtener recursos pero internamente no se refuerzan ni se consolidan como área; entonces, si se hablaba de productos colectivos en los que participen dos o más personas que pueden ser incluso de diferentes áreas o instituciones, no necesariamente se estaría reforzando la figura del área. A su modo de ver, los trabajos colectivos debieran ser dentro de ella, con sus integrantes, porque de otra forma se estarían evaluando otros niveles, pero la idea aquí es reforzar al área.

El Dr. Jorge Castro señaló que en la página 8 decía que el premio se otorgará: “...tanto a las áreas de investigación que presenten trabajos concluidos como aquellas que ameriten reconocimiento por los avances de su investigación...”, sin embargo, no quedaba claro cómo se iban a ponderar los trabajos concluidos o los avances, según cada caso.

Refiriéndose al comentario de la Mtra. Guadalupe Figueroa, la Mtra. Silvia Tamez dijo estar de acuerdo con esa argumentación ya que en el área a la que ella pertenece se ha comentado que existe tensión porque existen dos cuerpos académicos y desde que se incorporaron a ellos hay una tendencia a la

disgregación o separación entre ambos, y se tiene que tener una intención muy explícita en el área en su conjunto para que pueda continuar teniendo vida como área, independientemente de lo que hagan los cuerpos académicos.

Con relación a la pregunta del Dr. Jorge Castro, el Presidente dio lectura al punto IV del Acuerdo 01/2012 del Rector General, que a la letra dice: "El Premio a las áreas de Investigación se estableció con el propósito principal de estimular el trabajo colectivo en las áreas e impulsarlas para dar continuidad a las líneas de investigación; reconocer no sólo los trabajos concluidos sino los avances de investigación y estimular, además de las áreas consolidadas,...", y explicó que ese fue el motivo por el cual se retomó esta idea en la convocatoria presentada.

La Mtra. Olivia Soria propuso que en lugar del 27 de julio, los consejos divisionales presentaran sus propuestas el 27 de junio; asimismo, en vez de que el Consejo Académico emita su resolución el 31 de octubre, se adelantara para finales de septiembre.

Respecto a la evaluación de los avances en los trabajos, comentó que en algunos casos, es difícil porque puede ser que, por ejemplo, una obra de la División de Ciencias y Artes para el Diseño no concluya en un año. En este caso, tendría que venir acompañado por un documento que avale el trabajo realizado, porque de lo contrario, se le dejaría a la comisión que le diera un valor al avance realizado.

Otra cuestión importante que tendría que aclararse, añadió, es acerca del número de integrantes de las áreas, ¿cuál es el número que se va a considerar? Sería importante aclarar si es el que aparece en el Sistema Integral de Áreas de Investigación. Esto lo preguntaba para que lo tuvieran claro desde los consejos divisionales, ya que hay casos donde hay nuevos integrantes o bien, otros en donde han dejado de pertenecer al área, pero no han sido formalizados ante el Consejo Académico. Mencionó que algunas áreas no sabían si iban a participar porque no tenían claro entre cuántos integrantes se iba a dividir el puntaje total.

El Presidente opinó que el Consejo Divisional no debería convertirse en una Comisión Dictaminadora, sino que sería importante que tuviera la posibilidad de emitir su propio juicio en el sentido de propiciar una evaluación más integral a los productos de trabajo de las áreas.

El Dr. Federico Novelo consideró que una primera tarea de la comisión debiera ser definir una ponderación de los numerales señalados en el artículo 290 del

RIPPPA para aplicarlos en la evaluación. Señaló un problema que ha sido recurrente todos los años, el hecho de que no se puede cumplir con presentar los dictámenes de las comisiones dictaminadoras de área a los que hace referencia el numeral IV, porque el calendario para dictaminar sobre estímulos y becas no coincide con las fechas de la convocatoria para el premio a las áreas. Ante esta situación, los consejos divisionales estarían supliendo su función, con el riesgo de que cuando se envíen las áreas al Consejo Académico ya se cuente con el dictamen. Es por ello que sería necesario ponderar los numerales del artículo 290 y hacerlo explícito, para que sí se le dé cabida a los avances de investigación, pero que tenga un peso restringido porque no puede sustituirse a un producto en proceso con un producto terminado.

La Dra. Claudia Salazar estuvo de acuerdo en no depender del trabajo de las comisiones dictaminadoras para que la comisión del premio a las áreas pueda evaluar, no sólo porque no se dispone de los dictámenes en el momento en que se entrega la documentación sino además, porque el criterio debería ser el fomento al trabajo colectivo.

Señaló que en la convocatoria propuesta se estaba tomando en cuenta la experiencia que tuvo la comisión el año anterior; las modificaciones que se hicieron al formato de la convocatoria recogían la experiencia, las reflexiones que en ese caso hizo la comisión y en su contenido precisa cuestiones que no habían sido suficientemente claras en la anterior convocatoria y que dieron lugar a que hubiera confusión y polémica sobre los criterios que se usaron en la evaluación de las áreas.

El Lic. José Luis Martínez mencionó que los numerales a los que se refiere el artículo 290 del RIPPPA es información que tienen que presentar todas las áreas y recordó que en el proceso anterior la comisión se quejó mucho de que había un desorden en los documentos que estaban presentando.

Manifestó estar de acuerdo en que no se contabilicen los productos de trabajo que no aparecieran en la relación entregada por el área para solicitar el premio, con el objeto de evitar que a posteriori, después de que se cierre el plazo, quieran incorporar documentos.

En relación con el comentario del Dr. Novelo, referido al inciso IV del artículo 290 del RIPPPA, explicó que la experiencia que se tiene en el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD) es que no se toma en cuenta la resolución de la Comisión Dictaminadora del año anterior, porque generalmente

no se cuenta con ésta; lo que se presenta es el último dictamen del que fue objeto en la evaluación el profesor y propuso que para darle salida a esta situación, el Consejo Académico también aceptara la última evaluación.

El Presidente consideró que algunos elementos planteados aquí son materia de trabajo de la comisión y sería conveniente que ésta los fuera resolviendo en función de los casos específicos que recibiera. Solicitó se fueran precisando las propuestas para poder aprobar la convocatoria.

El Dr. Federico Novelo dijo que, al parecer, existe la convicción de que el resultado final de la evaluación es la división de los puntos obtenidos entre los integrantes del área y esto es lo que determina el premio, pero, señaló, ése es sólo un elemento entre los demás numerales. No se trataba de ver si se cumple o no se cumple con el artículo 290 del RIPPPA, dijo, sino cómo se cumple y cómo la comisión considera todos los numerales de este artículo y no solamente el puntaje total entre el número de miembros del área. Por eso insistía en la recomendación de ponderar, lo que fuera ponderable, de los numerales señalados en el citado artículo.

Por su parte, el Presidente reconoció que el año anterior la comisión había tomado una difícil decisión con base en un juicio muy claro, y esa experiencia hoy se veía expresada en la convocatoria presentada; en ese sentido, reiteró que se le diera la libertad a la comisión de trabajar como hasta ese momento lo había hecho, reconociendo su facultad y su capacidad para tomar decisiones, pues finalmente, éstas las plasma en un dictamen que el Consejo Académico tiene la facultad de aprobar o no aprobar.

Asimismo, recapituló las propuestas presentadas, como sigue: a) Sustituir el término "miembros" por: "integrantes"; b) Eliminar las negritas; c) En el numeral 4, después de donde dice: "...reflejado en los siguientes productos", cambiar las viñetas por números. Todas éstas se podrían atender.

Por lo que se refiere a la aplicación del puntaje medio, dijo que ya se había dado una explicación, que corresponde a un promedio del puntaje del TIPPA. También se dio una posible solución para cumplir con lo señalado en el numeral IV del artículo 290 del RIPPPA: entregar el último puntaje con que se cuente.

En cuanto a la propuesta para adelantar las fechas, solicitó a la Mtra. Olivia Soria que argumentara por qué estaba proponiendo que el 27 de junio se entregaran

las propuestas de los consejos divisionales y el 28 de septiembre fuera el límite para aprobar el dictamen de la comisión del Consejo Académico.

La Mtra. Olivia Soria argumentó que la razón por la que proponía adelantar las fechas era porque le preocupaba el cierre de las transferencias, sin embargo, si se iba a *procurar* y esto implicaba que se iba a dictaminar lo antes posible, no había problema, siempre y cuando estuviera el dinero para el área ganadora y se autorizara que ésta lo pudiera ejercer aún el año siguiente, que en el caso de su departamento, precisó, se ejercería en inversión. De ser así, ella retiraba su propuesta para cambiar las fechas.

Respecto a esto último, el Presidente hizo una acotación en el sentido de que esas transferencias no dependen de la Secretaría ni de la Rectoría de la Unidad, dado que una vez que se aprueba el presupuesto de esta Universidad, ese rubro de premios no se queda en la Unidad sino en la Rectoría General y es de allá de donde se transfieren los recursos, no obstante se harían todas las gestiones necesarias para que los transfirieran a tiempo.

La Dra. Ana María Rosales aceptó las fechas de la convocatoria presentada por el Presidente, siempre y cuando los recursos que se obtuvieran por los premios de las áreas pudieran ser usados en el siguiente año.

El Presidente dijo que el Rector General había sido sensible con relación al presupuesto destinado a los premios y hasta el momento no había mencionado que ese presupuesto no se podría usar al año siguiente.

Al agotarse las intervenciones, el Presidente sometió a votación del pleno si consideraban que estaba suficientemente discutido el tema de la propuesta de convocatoria para el "Premio a las Áreas de Investigación 2012", lo cual fue aceptado **por unanimidad**.

Enseguida, sometió a la aprobación del órgano colegiado la convocatoria para otorgar el "Premio a las Áreas de Investigación 2012", con las siguientes fechas: 27 de julio de 2012 para que los consejos divisionales propongan al Consejo Académico las áreas que a su juicio merezcan ser premiadas; 31 de octubre de 2012 para que el Consejo Académico emita su resolución. La convocatoria se aprobó **por unanimidad** con estas fechas. La misma forma parte integral de la presente acta.

**ACUERDO 1.12.6.** Aprobación de las modalidades para otorgar el "Premio a las Áreas de Investigación 2012", conforme los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO (NOMBRE ABREVIADO), RELATIVO A LA CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN CONSERVACIÓN Y REUTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO, ADSCRITA A LOS CUATRO DEPARTAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.

El Presidente dio la palabra al Mtro. Fortino Vela, integrante de la comisión, para que hiciera la presentación del *Dictamen de la Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco (nombre abreviado), relativo a la creación del área de investigación Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado, adscrita a los cuatro departamentos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, mismo que forma parte de la documentación de la presente acta.

El Mtro. Fortino Vela destacó que se proponía la creación ya que el área de investigación resultaba innovadora por tratarse de un área interdepartamental de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD). Por tal motivo, explicó, antes de proponer su aprobación, se le había solicitado a la división se precisaran algunos puntos, tales como: los mecanismos de gestión de los recursos financieros con los cuales operaría el área, en caso de ser creada, así como los criterios para la rotación del nombramiento del jefe de la misma. En este sentido, señaló, la comisión recibió la siguiente respuesta que fue retomada del acuerdo que en su momento tomó el Consejo Divisional:

1. "En el caso del nombramiento del Jefe de Área, será nombrado y removido de común acuerdo por los jefes de departamento correspondientes, previa auscultación de los miembros de área.(SIC)
2. En caso del presupuesto, la aportación de recursos de cada uno de los departamentos involucrados será de manera proporcional, es decir, que el programa de esta área se integrará al de cada uno de los departamentos:
  - 2.1 La asignación presupuestal para el área se hará en partes proporcionales por departamento; en cuanto a la gestión de los recursos,

corresponderán a la asistencia administrativa del departamento al cual corresponda el nombramiento del jefe del área en turno.

- 2.2 La asignación presupuestal por proyecto de investigación aprobado por Consejo Divisional (SIC) estará subordinada a la disponibilidad presupuestal de cada uno de los departamentos, cuya gestión administrativa se realizará por los mismos.
3. En el caso del premio a las áreas de investigación, el reconocimiento se hará por igual a cada uno de los integrantes. (SIC)
4. En el caso de la asignación del espacio físico del área se considerará el que actualmente ocupa el Taller de Reutilización, en el tercer piso del edificio "p", cubículo 317".

Una vez que la comisión consideró que el área cumplía con los requisitos para ser aprobada, continuó el Mtro. Vela, emitió su dictamen en términos de recomendar al Consejo Académico "...la creación del Área de Investigación *Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado*, adscrita a los cuatro departamentos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño", así como recomendar al Consejo Divisional de CyAD: "...aprobar los lineamientos para el funcionamiento del Área de Investigación anteriormente referida."

A continuación se abrió una ronda de comentarios. La Secretaria anunció que se encontraban presentes los integrantes del área propuesta por si fuera necesario hacer alguna aclaración. Entre los comentarios más sobresalientes destacan:

La Dra. Dulce María García quiso resaltar la importancia de la creación de esta área ya que tiene una relación importante con otras áreas de la división, en particular, el área de *Procesos Históricos y Diseño*, así como con otros trabajos que se desarrollan en la licenciatura o en la maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado.

Igualmente, resaltó que cada uno de sus integrantes es un referente en la división, todos son especialistas en el tema, en una ciudad y en un país donde existen muchos sitios y ciudades patrimoniales, relacionados, entre otras, con cuestiones de sustentabilidad y accesibilidad. Por ello, estaba totalmente de acuerdo en que se aprobara esta área.

En el mismo sentido, el Mtro. Jaime Irigoyen felicitó a los integrantes del área por el esfuerzo realizado para integrarla, así como también a los jefes de departamento que sumando sus capacidades apoyaron su formación, porque, dijo, este fue el primer tamiz que hubo que pasar para estar convencidos de las viabilidades. Señaló, un principio general del ordenamiento de esta institución es la interdisciplina, la multidisciplina, la relación orgánica entre las instancias y todo aquello que da vida y sentido a la vocación del sistema modular para su relación con la sociedad y consideró que, en ese sentido, quedó cubierto este aspecto y los jefes de departamento fueron sensibles a esta condición e indudablemente apoyaron la formación de esta área.

Le parecía, además, que con esta área se buscaba elevar los niveles académicos en la investigación y tendría enormes frutos sobre las cuatro carreras de la división, involucradas con el tema.

Destacó la condición inédita del área y en ese sentido, felicitó a la delegación de legislación universitaria, porque gracias a ellos fue posible subsanar todas las particularidades, en los matices que tanto se han manejado como, por ejemplo, en cuanto al premio a las áreas, en donde se tenía que mantener un sentido de equidad. De este modo, dijo, se le dio una garantía a la comisión de que reglamentariamente era posible la aprobación del área.

Se refirió al carácter que conlleva esta nueva relación entre los departamentos, había antecedentes en otros lados de profesores que pertenecían a un área y eran partícipes en otra, pero no estaba formalmente establecida esta figura, ahora ya hubo la oportunidad de hacerlo y con ella se tenía un modelo de relación que resultaba estimulante para que el siguiente paso sea la condición interdivisional, entonces, en ese sentido, celebraba que desde la división a su cargo se pudiera ofertar la posibilidad del trabajo conjunto.

Por su parte, la Secretaria felicitó al área y a los jefes de departamento por sentar las bases para la creación de un área interdepartamental y demostrar con ello que sí es posible hacerlo y mencionó que hacía diez años se tuvo una iniciativa similar en la División de CBS para crear un área interdepartamental en el área de educación pero desafortunadamente no fue aprobada porque, en su opinión, no se entendió la importancia de ello.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación del pleno la creación del Área de Investigación *Conservación y Reutilización del Patrimonio*

*Edificado*, adscrita a los cuatro departamentos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, puso a consideración del pleno aprobar el segundo punto del dictamen que dice: “Se recomienda al Consejo Divisional de CyAD aprobar los lineamientos para el funcionamiento del Área de Investigación anteriormente referida”, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 1.12.7.** Creación del Área de Investigación *Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado*, adscrita a los cuatro departamentos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR Y ARMONIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE PRESENTEN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, PARA EL PERIODO 2011-2013, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE LA MUJER, QUE INCLUYE LA SUPRESIÓN DEL NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN.

A petición del Presidente, la presentación del dictamen la hizo el Mtro. Fortino Vela, quien comentó que para la revisión de la propuesta se había contado con el apoyo de la Lic. Perla Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares, el Mtro. Carlos Hernández, Secretario Académico de la División de CSH, la Dra. Mónica Inés Cejas, Coordinadora de la actual especialización y maestría en Estudios de la Mujer, así como la Dra. Ana María Rosales Torres, asesora de la Comisión referida.

Enseguida, hizo la presentación del dictamen relativo a la propuesta de modificación de la especialización y maestría en Estudios de la Mujer, que incluye la supresión del nivel de especialización, destacando los siguientes puntos:

- El dictamen va en el sentido de modificar el plan de estudios vigente, que incluye la supresión de la especialización para permanecer únicamente como maestría dado que ya no se cumplen con los objetivos para los que fue diseñada.

- Además de lo anterior, la estructura del plan actual ya no obedece a la realidad académica y metodológica de los procesos de operación y evaluación de la maestría.
- Tal como se encuentra actualmente el plan de estudios es un obstáculo para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) otorgue las becas a los alumnos.
- Por otro lado, se comentó que los alumnos que actualmente están activos serían la última generación con el plan de especialización y maestría; ellos quedarían cubiertos y no se afectarían sus derechos como alumnos.

Señaló el Mtro. Vela que el Dictamen único de la comisión referida recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la especialización y maestría en Estudios de la Mujer, que incluye la supresión de la especialización para permanecer únicamente como maestría. Dicho dictamen forma parte de la documentación anexa a la presente acta.

El Presidente indicó que se encontraban presentes la coordinadora del posgrado, Dra. Mónica Inés Cejas y la Lic. Perla Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares, para cualquier aclaración.

A continuación, se hicieron los siguientes comentarios sobre la propuesta presentada:

El Dr. Esteban Barranco señaló que en la página 5 del plan, en el punto 3 referente a las Modalidades de la Idónea Comunicación de Resultados, el inciso a) refiere: *Investigación teórico-documental o empírica*, y preguntó qué se entendía por investigación *empírica*.

Así mismo, en el plan de estudios se mencionaba la existencia de un comité académico y de una comisión académica, preguntó si ambos términos no se referían a lo mismo.

El alumno Alejandro Arnaiz reconoció el trabajo de las profesoras de esta maestría y sugirió darles todo el apoyo para aprobar la propuesta de modificación dado que se pretendía modificarla antes de que saliera la convocatoria para iniciar en el trimestre de septiembre y todavía le faltaba ser aprobada por el Colegio Académico.

El Mtro. Jaime Irigoyen comentó que en el ejercicio que hizo la comisión para la revisión de la propuesta que hoy se presenta para esta maestría en Estudios de la Mujer, se revisaron los contenidos, mismos que le daban una enorme solvencia, una actualidad que ponían al día esta oferta de la maestría en el ámbito generalizado de aquellas instancias que se encargan de hacer Estudios de la Mujer.

Destacó que los temas que son abordados por esta maestría ponen al día a esta institución en el tono que a nivel internacional se está teniendo en estas temáticas, en donde se articulan distintos planos del conocimiento para explicar las realidades sociales, lo cual podía apreciarse también en las bibliografías que son adecuadas y pertinentes para sustentar las aproximaciones teórico metodológicas que oferta este plan de estudios.

Reconoció que la misma estructura de la maestría respondía a una estrategia para solventar el tema de conciliar el mercado de trabajo, es decir, si la supresión de ese nivel pudo antes parecer un lastre, hoy podía tornarse en un elemento que dinamizara y le diera mucha sinergia al asunto y atendiera ese asunto de eficacia y eficiencia terminal que haría más competitiva la oferta desde esta institución.

La Dra. Beatriz Canabal dijo que no le quedaba claro cuáles eran las razones por las cuales se eliminaba el nivel de especialización, si nada más eran operativas, cuestiones de créditos o por cuestiones de becas. Este posgrado empezó como una especialización y así estuvo mucho tiempo, parecía que sí cumplía una función, en el sentido de que respondía a la necesidad de muchas mujeres que trabajaban de manera muy práctica, en proyectos, en gestión de apoyo a las mujeres y necesitaban precisamente este nivel de especialización. Por estas razones, le parecía que este plan de estudios siempre ha sido necesario e importante en la Universidad.

El alumno Salvador Echeverría solicitó se explicara cuáles iban a ser los impactos negativos de la eliminación de la especialización, y cuestionó si no sería arriesgado quitar esa opción para aquellas personas que no pueden continuar con sus estudios por alguna limitante.

En cuanto a los argumentos para dar sustento a la eliminación de la especialización y que únicamente quedara como un plan de estudios de maestría, el Presidente comentó que en un evento reciente tuvo la oportunidad

de conocer un poco más este posgrado e hizo un reconocimiento ya que a la fecha ha habido más de 100 egresados y egresadas y, a nivel de maestría, más de 80. Si bien se había mencionado que en algunos casos las alumnas y los alumnos dejaban de continuar sus estudios de posgrado, él apoyaba la decisión de las y los profesores para enfocarse más en el nivel de maestría.

Enseguida, solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra a la Dra. Mónica Cejas, coordinadora del posgrado, la cual fue otorgada por **unanimidad**.

La Dra. Mónica Cejas agradeció al núcleo académico de la maestría y, especialmente, a la Dra. Dora Cardacci, al resto de sus compañeras y a los colegas que no estaban presentes ahora pero que nutrieron el trabajo con sus aportaciones, ya que este fue un trabajo colectivo que podía apreciarse en los resultados del mismo. Igualmente, agradeció el trabajo de la Comisión del Consejo Académico, ya que las observaciones de los colegas de diversas divisiones enriquecieron la propuesta.

Respecto a qué significaba lo empírico, lo documental, explicó que tiene que ver con el tipo de investigación que se hace en la maestría, ya que hay estudiantes que hacen un trabajo de campo, trabajo etnográfico, entrevistas, que trabajan con documentos históricos, documentación visual, al anotarlo así en el plan de estudios se trataba de responder al amplio espectro de las investigaciones que se hacen en el posgrado.

Una de las razones para que desaparezca la especialización y únicamente permanezca la maestría, comentó, es que desde que se aprobó como especialización y maestría ha ido perdiendo el carácter profesionalizante que tenía cuando inició y ha tenido más un carácter académico de investigación, lo cual puede apreciarse claramente en las tesis que presentan las alumnas: muchas han sido publicadas, forman parte de libros; lo que se está haciendo es orientar este posgrado hacia ese carácter que tiene de formación.

Acerca de cómo afecta el que desaparezca la especialización siendo éste el objetivo con el que se creó en 1994 como posgrado, señaló que la razón principal es que la mayoría de los aspirantes que se presentan, cuando les preguntan si quieren hacer la especialización o la maestría, responden que quieren hacer la maestría. Comentó que el viernes pasado se había cerrado la convocatoria para el siguiente ciclo y tuvieron más de 230 candidatos, lo cual demuestra la amplia demanda que tiene el posgrado.

Mencionó además que una de las razones por las que a la gente no les interesa hacer una especialización es el carácter del sistema modular, ya que se trata de un sistema muy escolarizado, refirió que la mayoría de los aspirantes que están en organizaciones de la sociedad civil o trabajan en el gobierno, han manifestado que mejor se den diplomados cortos, de fin de semana o a distancia, porque de otro modo, no podrían asistir a un programa escolarizado.

Además, explicó la Dra. Cejas, este posgrado tiene una situación especial con el CONACYT dado que solamente está aprobado en el plan de estudio que un nivel es la especialización y otro es la maestría, por lo tanto, ante CONACYT es como si la maestría durara un año, entonces, solo les quieren dar beca por un año, por lo que cada generación tiene que ir a reclamar la beca para el segundo año.

Dijo que en el CONACYT el año pasado se consiguió el nivel de posgrado consolidado y estaban apuntando al nivel que sigue que es el de posgrado internacional; ella pensaba que sí podían lograrlo porque dentro de los aspirantes que les habían llegado, en respuesta a esta última convocatoria, había muchas solicitudes provenientes de países extranjeros, esto quiere decir que tiene un impacto en América Latina. A nivel nacional, refirió que sólo hay dos programas en todo México con estas características, la de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y otra del Colegio de México; a nivel de doctorado, únicamente el de Ciencias Sociales de la UAM tiene un área específica en relaciones de género que está integrado y articulado con la maestría de referencia.

Respecto a la preocupación más grande que les hizo saber la Lic. Perla Trejo, Coordinadora de Sistemas Escolares, sobre la situación de los alumnos al suprimirse la especialización, si sus derechos podrían ser afectados, la solución que se encontró fue implementar en el próximo trimestre, 12/Primavera, un módulo especial para los estudiantes que estarían en esa condición, quienes ya estaban notificados de la situación.

El alumno Salvador Echeverría preguntó si se tenía planeado a futuro sustituir la especialización con algún diplomado.

Por su parte, la Dra. Ana María Rosales comentó que hace tiempo, cuando fue Coordinadora de posgrados en CBS, hubo transiciones de especializaciones a maestrías porque, efectivamente, la Universidad está dejando de ofrecer especializaciones debido a que el CONACYT está imponiendo la situación de dar únicamente un año de beca para la maestría; opinó que se deberían dar

opciones para que la maestría pueda funcionar independientemente y que sean dos niveles totalmente distintos ya que la especialización es un nivel importante en algunas profesiones; en este sentido, hizo una propuesta para que se convocara a los distintos coordinadores de posgrados con el objeto de entrevistarse con gente del CONACYT de manera que se pueda llegar a un acuerdo sobre cómo hacer para que las especializaciones se separen de las maestrías sin afectar el tiempo de las becas de cada uno.

Con relación a la demanda del posgrado, la Dra. Mónica Cejas comentó que la mayoría de la gente que se acerca manifestando que le interesaría hacer una especialización o un diplomado, lo primero que preguntan es cuántos días tienen que asistir, porque tienen que trabajar, dijo, en todo caso se tendría que pensar en una especialización como un espacio separado, con sus características propias y adaptando las características del sistema modular. De otro modo, si en la maestría se apunta a la investigación, esto tiene que darse desde el primer módulo.

Otra vía, apuntó, es organizar diplomados con todo el apoyo académico que se pueda dar desde la UAM trabajando en equipo con los egresados y egresadas, solución en la que se había estado trabajando. Incluso, los libros que se han producido en el posgrado se pueden utilizar como material de lectura de los diplomados. En el caso de los diplomados, se trabaja sobre propuestas muy concretas, por ejemplo, un diplomado sobre género y derechos humanos; o bien, otro de justicia y derechos humanos; o sobre violencia, pues es así como lo solicitan.

El Presidente comentó que además de la supresión de la especialización, como parte de esta modificación se plantean otros cambios, tales como una actualización en los nombres de las **unidades de enseñanza aprendizaje**, de los contenidos en los programas de estudio y de la bibliografía.

Enseguida preguntó si existía algún otro comentario. Al no haber comentario alguno, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico la aprobación de la propuesta de modificación de la especialización y maestría en Estudios de la Mujer, que incluye la supresión del nivel de especialización. Dicha propuesta se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 1.12.8.** Aprobación de la propuesta de modificación de la especialización y maestría en Estudios de

la Mujer, que incluye la supresión del nivel de especialización.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSTRUCTIVOS (NOMBRE ABREVIADO) RELATIVO A LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECA “DR. RAMÓN VILLARREAL PÉREZ”.

El Presidente solicitó a la Dra. Beatriz García, Secretaria del Consejo Académico que, en su calidad de Coordinadora de la comisión, hiciera la presentación del dictamen referido al Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información, Biblioteca “Dr. Ramón Villarreal Pérez” (COSEIX).

La Secretaria explicó que el Consejo Académico anterior pospuso la aprobación de este instructivo debido a que aún tenía algunas observaciones. Asimismo, señaló que éstas fueron atendidas cuidadosamente por la comisión actual. Mencionó que la comisión había considerado importante actualizar el instructivo “...con el fin de adecuarlo a la dinámica actual de los servicios que presta la Biblioteca, la cual constituye un importante apoyo a las funciones académicas de la Unidad Xochimilco...” y porque “Debido a la aparición de nuevas tecnologías, en particular de los sistemas de información y con el auge que éstos han tenido, se requiere de la actualización del Instructivo de la COSEIX para incluir en él los nuevos servicios y garantizar el buen uso de los mismos.” Una vez que la comisión revisó cuidadosamente la nueva propuesta de instructivo, emitió un dictamen único en el que: “Se recomienda al Consejo Académico aprobar la actualización del Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información, Biblioteca “Dr. Ramón Villareal Pérez”.

Al concluir esta presentación, se abrió una ronda de discusión y algunos consejeros expresaron los siguientes comentarios:

El Dr. Esteban Barranco indicó que en el artículo 11, inciso II, del instructivo, dice: “Personal académico y administrativo, **siete libros** de la colección general...”, siendo lo correcto: “Personal académico y administrativo, **ocho libros** de la colección general...”, para que concuerde con lo señalado en la página 2 del dictamen.

Por su parte, la M. en C. Olivia Soria recomendó que en un futuro se sustituyeran las fotocopias por el escaneado de libros, ya que esto además de reducir

grandes cantidades de papel, tóner y materiales contaminantes, ayudará a uno de los asuntos importantes para la Universidad: la sustentabilidad.

Igualmente, sugirió que la devolución de los libros se escaneara mediante una clave, para evitar largas filas y el derroche de papel y otros insumos.

En cuanto a la propuesta de reducir el número de fotocopias, el alumno Alejandro Arnaiz mencionó que no todos los alumnos tienen una situación económica que les permitan tener aparatos para leer libros en versión digital.

El alumno Salvador Echeverría comentó que el asunto del fotocopiado y el escaneo de libros se ha analizado tanto con la Secretaria de Unidad como con la Lic. Helia Terreros, Coordinadora de Servicios de Información (COSEIX), buscando mecanismos y alternativas para que esto se lleve a cabo, sin embargo, es una situación complicada ya que es materia de trabajo de los trabajadores y el Sindicato puede o no estar de acuerdo con las medidas que se propongan. Así mismo, se había tenido una reunión con la Lic. Rossana Cervantes, encargada de la Comisión por una Unidad Sustentable para ver la posibilidad de reutilizar las fotocopias que sacan los alumnos.

El alumno Andrés Villa preguntó a partir de qué trimestre entraría en vigor este instructivo y si sería posible ampliar el plazo de la comisión para que fuera permanente, ya que aún estaban pendientes de actualizarse otros instructivos.

La Dra. Dulce María García destacó que sería importante implementar en la biblioteca un acervo de libros e instructivos en *braille* para los alumnos con discapacidad visual, y comentó que incluso, hay impresoras en este sistema de escritura.

El Dr. Jorge Castro hizo las siguientes observaciones puntuales:

- El artículo 1, habla de *usuarios, prestadores y administradores de servicio*, sin embargo, el artículo 2 sólo describe quiénes son los usuarios internos y externos por lo que faltaría describir quién es el prestador y quién el administrador.
- En relación al artículo 5, propuso la siguiente redacción: “La COSEIX podría suspender sus servicios total o parcialmente, **previo aviso a los usuarios**, o por causas de fuerza mayor cuando exista necesidad de mantenimiento o inventario.”
- Respecto al artículo 7, faltaría mencionar que los prestadores del servicio social también permitirán al personal de vigilancia la revisión de sus

bolsos, dado que sólo se están mencionando a los alumnos y trabajadores.

- En cuanto al artículo 10, después de mencionar el nombre del área tendrían que ir dos puntos y seguido.
- En los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24, después de la palabra: *objetivo*, colocar dos puntos y aparte.
- Aumentar una categoría para ubicar a los servidores sociales como usuarios internos.
- Cambiar la redacción en el artículo 35, donde decía: "Lo no previsto por el presente instructivo...", por la siguiente redacción: "Los casos no previstos en el presente instructivo quedarán sujetos a la disposición de la coordinadora de la COSEIX."

Respecto de la última sugerencia, la Dra. Claudia Salazar opinó que sería riesgoso que todo lo que no está previsto en el instructivo se deje a cargo del Coordinador de Servicios de Información, pues lo correcto sería que quien esté a cargo de cada instancia tome las decisiones inmediatas sobre la operación de los servicios en situaciones que no están detalladas y previstas en el instructivo.

El Dr. Rey Gutiérrez pidió se analizara la posibilidad de incluir en el instructivo a los prestadores sociales.

El Arq. Mario Larrondo señaló que el instructivo carecía de instrucciones en caso de un siniestro; dijo que se podría aprobar con la consideración de que se incorporara esta observación.

Respecto a partir de cuándo entraría en vigor el instructivo, el Presidente aclaró que sería a partir del día siguiente de su publicación. Asimismo, consideró que se podría aprobar el instructivo con las observaciones efectuadas. En relación con la problemática que guardan los compañeros que están haciendo servicio social en la Unidad y la evacuación de las instalaciones en caso de siniestro, propuso que se dejaran como materia de discusión para que la comisión los analizara y los incorporara, en su caso, al instructivo.

Por su parte, la Secretaría comentó que recientemente se había realizado una remodelación en la biblioteca con el objetivo de hacer crecer el espacio. En relación con la problemática de la evacuación de los edificios, refirió, ya se estaba realizando un estudio en todos los edificios de la Universidad.

Propuso modificar el artículo 35 para que quedara con la siguiente redacción: “Los casos no previstos en el presente instructivo relacionados con la operación y funcionamiento de la COSEIX, y que no corresponda a la competencia de otro órgano o instancia de apoyo, quedará sujeto a la disposición del Coordinador de Servicios de Información.”

Al no haber más comentarios, el Presidente preguntó al pleno si consideraba que estaba suficientemente discutido el punto, lo cual se aceptó por **unanimidad**. Una vez agotada la discusión del punto, el Presidente sometió a la aprobación del pleno el dictamen presentado por la Comisión de instructivos (nombre abreviado) en términos de aprobar la propuesta de actualización del Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información, Biblioteca “Dr. Ramón Villarreal Pérez”; lo cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 1.12.9.** Aprobación de la actualización del Instructivo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios de Información, Biblioteca “Dr. Ramón Villarreal Pérez”.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE LA COMISIÓN DE INSTRUCTIVOS (NOMBRE ABREVIADO) PRESENTE SU DICTAMEN.

La Secretaria informó cuáles eran los dos instructivos que aún estaban pendientes de revisar: el Instructivo para el funcionamiento de los Talleres de Comunicación Social de la Unidad Xochimilco, así como el Instructivo para los Laboratorios de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud; y también faltaba aprobar algunos, como el instructivo de la Sección de Actividades Deportivas, por lo que se estaba solicitando que fuera una comisión permanente, dado lo complejo que resulta actualizar los instructivos, manteniendo su concordancia. Indicó que el plazo otorgado por el Consejo Académico era hasta el 24 de febrero de 2012.

El Presidente propuso extender el plazo hasta que termine el primer trimestre de 2013. Al no haber otra propuesta, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de un nuevo plazo al término del trimestre de invierno de 2013, para que la Comisión de instructivos (nombre abreviado) dé cumplimiento a su mandato. La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

**ACUERDO 1.12.10.** Aprobación de un nuevo plazo para que la Comisión encargada de revisar los instructivos aprobados por el Consejo Académico para regular el uso de servicios e instalaciones en la Unidad Xochimilco y proponer, en su caso, su actualización o la creación de nuevos instructivos concluya su mandato.

**Plazo:** Al término del trimestre de invierno de 2013.

*A las 13:10 horas, el Presidente informó que se habían cumplido tres horas de sesión, por lo que preguntó al pleno si se continuaba la sesión por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se acordó continuar sesionando.*

9. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISIÓN DE INSTRUCTIVOS (NOMBRE ABREVIADO), EN SUSTITUCIÓN DEL ALUMNO GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR EN TRES OCASIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.

A petición de la Presidencia, la Secretaria informó que el alumno Gustavo Adolfo Hernández González dejó de asistir a tres reuniones consecutivas de la comisión, los días 30 de noviembre de 2011, 1º y 24 de febrero de 2012, por lo que, de acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Interno de los Órganos Colegiados Académicos, era necesario remplazarlo.

Se propuso al alumno Abraham Said Figueroa Zúñiga para integrarse a esta comisión. Fue designado por **unanimidad** miembro de la citada comisión.

**ACUERDO 1.12.11.** Designación de Abraham Said Figueroa Zúñiga, como integrante de la Comisión encargada de revisar los instructivos aprobados por el Consejo Académico para regular el uso de servicios e instalaciones en la Unidad

Xochimilco y proponer, en su caso, su actualización o la creación de nuevos instructivos, en sustitución del alumno Gustavo Adolfo Hernández González, quien dejó de asistir en tres ocasiones consecutivas a las reuniones de la comisión.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2012/PRIMAVERA.

A solicitud del Presidente, el Mtro. Jaime Irigoyen, Director de la División de CyAD, hizo la presentación de la adecuación, en los siguientes términos:

- La adecuación se presentó ante el Colegio Académico en la sesión 343, celebrada el 29 de febrero de 2012.
- La propuesta consistió en aumentar de ocho a doce los trimestres impartidos en el doctorado, dedicados exclusivamente a la formulación de las tesis, con el fin de ajustarse a los requerimientos del CONACYT.
- De los últimos tres trimestres, en los dos primeros se garantiza el desarrollo de la tesis y la presentación de ella y en el último se termina la tesis y se realiza la disertación pública.
- Se identificó y diagnosticó que en las tutorías era donde radicaba la principal disminución de eficacia y eficiencias terminales, motivo por el cual se perdía la condición de Programa Nacional de Posgrados de Calidad y de excelencia que les quitó la condición de beca.

La Mtra. Olivia Soria preguntó por qué en la página 11 del plan de estudios, respecto a "Presentar y aprobar la tesis y su correspondiente disertación pública", se manejan dos cifras: la primera aparece en la tabla con 388 y la segunda en el punto IX, con 364.

El Presidente puso a consideración del órgano colegiado otorgar el uso de la palabra al Dr. Ryszard Rozga Luter, Coordinador del doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

El Dr. Ryszard Rozga explicó que el objetivo de estos cambios en los créditos fue para vincular directamente la terminación de estudios con la defensa de tesis doctoral.

Enseguida, la Secretaria preguntó al pleno si se otorgaba el uso de la palabra a la Lic. Perla Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares, lo cual se le concedió por **unanimidad**.

La Lic. Perla Trejo explicó que los requisitos para la obtención del grado en el punto IX del plan de estudios, dice: "Haber cubierto un **mínimo** de 364 créditos, conforme lo marca el plan de estudios...", lo que quiere decir que el alumno tiene la posibilidad de terminar con menos UEA y no necesariamente con las doce, ya que la redacción dice un **mínimo** de 364 créditos, incluyendo la tesis y la disertación pública. Este planteamiento lo realizó el posgrado y se revisó legalmente que sí es posible.

En el mismo tenor, la Dra. Ana María Rosales preguntó si no sería más conveniente separar los créditos necesarios para la disertación de la tesis y para la obtención del grado, ya que son dos cosas diferentes y, además, se podría prestar a que haya diferencia de los créditos mínimos para poder presentar el examen y obtener el grado.

La Lic. Perla Trejo dijo que en el plan de estudios, página nueve, en el segundo párrafo se explica cómo y a partir de cuándo el alumno puede presentar su tesis.

Por su parte, el Dr. Federico Novelo explicó que la figura de separación de los créditos y la defensa de tesis era cuando se creaban los candidatos a doctores o doctorantes, en la medida que las tesis no tenían carga crediticia. Cuando se le da una carga crediticia a la tesis y su defensa, entonces, ya no hay doctorantes, porque se es doctor o no; la idea es acabar con la figura de candidato a doctor.

Para finalizar, el Mtro. Jaime Irigoyen precisó que en los trimestres X y XI se tenía que hacer la presentación estricta, en proceso formativo, de los elementos que habrán de ser constitutivos de la tesis y en el último trimestre se garantiza que se dé la disertación pública, es decir, con la tesis acabada, pero no como un apartado sino como un trimestre más formativo en taller de investigación y desarrollo de tesis.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por recibida la información respecto a la adecuación efectuada al doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2012/Primavera.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ACTIVIDADES DEL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

El Presidente puso a consideración del pleno el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo de actividades comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2011. Al no haber comentario alguno éste se dio por recibido.

12. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PROPUESTO POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, PARA EL PERIODO 2011-2013, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN X TER, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente comentó que en la sesión 12.11 del Consejo Académico se integró el Comité Editorial, para el periodo 2011-2013, con el número suficiente de integrantes para poder trabajar, sin embargo, había quedado pendiente una propuesta de la Rectoría de la Unidad. Indicó que la propuesta presentada por él sería el Dr. Andrés de Luna Olivo.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación la ratificación del Dr. Andrés de Luna Olivo como integrante del Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2011-2013, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 30, fracción X Ter, del Reglamento Orgánico. Esta propuesta fue ratificada por **unanimidad**.

**ACUERDO 1.12.12.** Ratificación del Dr. Andrés de Luna Olivo como integrante del Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2011-2013.

13. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria presentó los siguientes asuntos generales:

- 13.1** Con fecha 13 de diciembre de 2011, el Presidente de este órgano colegiado recibió una carta firmada por el Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, en la cual informa que la Dra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo remplazará al Mtro. Hilario Anguiano Luna en dicha comisión dictaminadora a partir del 13 de diciembre de 2011. Asimismo, recordó que el Mtro. Hilario Anguiano había renunciado a la misma a partir del 29 de noviembre.
- 13.2** El alumno José Carlos Esquer entregó una reflexión crítica, fechada el 30 de marzo de 2012 y firmada por el Comité de lucha de la UAM Xochimilco, acerca de las recomendaciones que emitió la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), dirigida al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Rector General, al Dr. Salvador Vega y León, Rector de la Unidad Xochimilco, a la comunidad estudiantil de la UAM y al pleno del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco. Dicha carta así como hojas con 334 firmas forman parte integral de la presente acta.

Al respecto, el Presidente informó que, dados los últimos acontecimientos ocurridos en distintos espacios de la UAM, el Rector General formó una comisión encargada de estudiar el problema de la inseguridad dentro de la Universidad y seguramente en un mediano plazo se tendría alguna respuesta por parte de él.

Consideró que se podría emitir un comunicado en términos de favorecer la seguridad, sin mencionar a la ANUIES; ya que obedeciendo las políticas institucionales, el Rector General es quien representa a la Universidad ante dicha Asociación y él no estaría dispuesto a firmar un comunicado que lesionara la figura del Rector General o a la institución.

Agregó que la seguridad es un problema de todos, es decir, la seguridad pasa también porque seamos capaces de entender que tenemos que auto regular un conjunto de actividades de orden diverso que se dan espontáneamente.

Mencionó que el hecho de que haya personas ajenas a la Unidad Xochimilco que ingresan permanentemente no ayudaba a mejorar la situación puesto que no se podría garantizar en muchas ocasiones su conducta y su comportamiento. Expuso el caso de dos estudiantes de otra institución que ingresaron para ingerir bebidas alcohólicas y junto con un alumno de la licenciatura en Economía trataron de golpear a miembros de la comunidad. Enfatizó que esta es una universidad pública pero no es un espacio para que personas ajenas vengán a generar problemas, entonces, habría que considerar ¿cómo se podrían controlar este tipo de problemas?, ¿cómo se haría para que la propia Unidad se regule y que se entienda que todos debemos participar en el asunto de la seguridad?

El alumno Salvador Echeverría opinó que el problema no involucra sólo a los alumnos. Mencionó que en los estacionamientos o jardines continuamente hay alumnos que están tomando bebidas alcohólicas o fumando marihuana y nadie les dice nada. Opinó que era importante resolver el problema de fondo y sugirió que se hicieran campañas al respecto.

Por otro lado, manifestó no estar de acuerdo con la posición de la ANUIES, sin embargo, él había platicado con la Dra. Beatriz García y ella le había explicado que aquí no estaba previsto implantar esas medidas.

En su opinión, se deberían implementar más medidas de seguridad dentro de la Unidad, especialmente en la noche que es cuando más sola se encuentra. Esta responsabilidad no se puede dejar en manos de trabajadores de la tercera edad o con alguna discapacidad; para que vigilen y cuiden a la institución, se debía buscar una solución.

El alumno Alejandro Arnaiz se refirió al citado caso del alumno de la licenciatura en Economía y comentó que él estuvo presente en la sesión del Consejo Divisional cuando se le aplicó la sanción al alumno; le pareció lamentable que no lo hubieran expulsado. Dijo que a los dos chicos que eran de fuera, no los llevaron a la Delegación cuando eso es lo que debieron haber hecho y al de aquí no lo expulsaron, bajo la promesa de que cuando regrese se va a portar mejor, en lo personal, no le pareció lo más correcto.

Opinó que en una universidad pública no debería negarse el acceso a las personas, sin embargo, sí debería tenerse un control que garantice la seguridad de la comunidad universitaria.

La Dra. Claudia Salazar comentó que el problema de la seguridad es algo que excede a la UAM y a la Unidad Xochimilco. Consideró que era muy delicado atribuirle únicamente a las personas ajenas a la comunidad los problemas que se viven internamente, ya que también hay miembros de la comunidad, trabajadores, académicos y administrativos que ejercen comportamientos que violan las reglamentaciones y que ponen en riesgo la seguridad de otros, si bien se está viviendo una coyuntura a nivel nacional gravísima en este respecto de la que la Universidad no está al margen.

Le parecía muy delicado también que se visualizara el problema como algo que se resuelve cerrando la universidad. Subrayó que la Universidad, “casa abierta al tiempo” tiene que abrirse para crecer, tiene que mantener un contacto vital con el exterior a través de las actividades académicas, científicas, sociales, de información y de cultura, todo lo cual implica que la Universidad esté abierta.

Estuvo a favor de pronunciarse respecto a las medidas de seguridad planteadas en el documento de la ANUIES tales como perros en la entrada o gente revisando las pertenencias personales. No estaba de acuerdo en la forma de entender el problema que reflejaba dicho. Más bien, habría que preguntarse cuál debería ser el aporte que le corresponde a esta Universidad frente a la problemática que se está viviendo en la ciudad, en el país y en nuestra propia comunidad; cuál sería la reflexión, producto de trabajo de investigación de los profesores, que se podría aportar en el debate nacional sobre esta lamentable circunstancia que está viviendo el país. ya que, como universitarios estarían obligados a la reflexión crítica y a emitir un pronunciamiento.

Propuso que en una sesión posterior del Consejo Académico se incluyera un punto sobre la seguridad en la Unidad Xochimilco, además, incluir otro punto en donde se acuerde si se va a emitir o no un pronunciamiento al respecto y, en su caso, en qué términos se haría.

La Secretaria aclaró que no se tomarían ese tipo de medidas en la Unidad Xochimilco, puesto que los problemas y las particularidades de cada institución son diferentes.

Comentó que había habido una gran inquietud en esta Universidad respecto de la seguridad; después del asesinato del profesor les pidieron intercambiar experiencias de seguridad entre todas las unidades para ver qué es lo que más convendría pero en el entendido de que, si bien era cierto que se podían tomar medidas similares para la UAM en su conjunto, también cada Unidad tenía su particularidad y haría los ajustes que fueran necesarios.

Respecto a lo que se mencionaba en los letreros sobre una chica que estuvo a punto de ser violada, aclaró que no fue exactamente así y sí fue atendida, primero, por una mujer y después, por el Coordinador de Servicios Generales y el Jefe de vigilancia, quienes incluso la mandaron con un chofer de la institución a su casa.

Así mismo, aclaró que ahora se cuenta con personal que tiene más experiencia en vigilancia y, además, se estaban buscando estrategias para atender lo que sucedía en el Jardín Zapata, en Calzada de las Bombas, en Calzada del Hueso y en otros espacios, así como tener un mayor control de quién entra y quién sale de la Universidad, sin cerrar las puertas, ya que ésta es una "Casa abierta al tiempo".

Mencionó que quienes cometen ilícitos son personas tanto de la comunidad como externas, y dentro de la comunidad pueden ser alumnos, académicos, trabajadores de base y de confianza. Consideró que se necesitaría trabajar por una cultura de lo universitario, qué hacer y qué no hacer como universitarios, así como una cultura de autoprotección.

Respecto a la edad del personal de vigilancia, explicó, se estaba considerando esta situación, ya que no se podía controlar de manera unilateral.

Anunció que a partir del siguiente lunes se estarían entregando las nuevas credenciales mediante las cuales se pretendía implementar algunas medidas como por ejemplo, agilizar el ingreso de los vehículos.

Dijo que prácticamente todos los días recibían quejas de personas externas que ingresan a la unidad, por lo que estaban viendo la manera de combatir esta situación.

Con relación al asunto de la alumna que fue agredida, el Presidente dio lectura al reporte de este suceso, firmado por el jefe de vigilancia, en el cual se relatan los hechos que ocurrieron un viernes a las 19:05 de la tarde y en donde se menciona que la alumna efectivamente fue agredida por una persona desconocida, quien le robó su teléfono celular y su Ipod; al momento de la agresión fue apoyada en primer lugar por una trabajadora de la Librería y después por la Jefa de esa sección, el Coordinador de Servicios Generales, y los jefes de las secciones de Servicios Médicos y de Vigilancia. Una vez que revisaron que no presentaba lesiones, el Lic. Agustín Benítez dio instrucciones para que la alumna fuera trasladada a su domicilio en un vehículo de la Universidad.

Mencionó que finalmente la alumna no quiso declarar en contra del agresor. En este sentido, la información que estaba circulando era incompleta. No le parecía correcto que se estuvieran pegando letreros declarando que la Universidad no intervino en esa situación puesto que la alumna sí fue auxiliada e incluso fue llevada a su casa.

El Arq. Mario Larrondo propuso formar una comisión que rescatara las experiencias que existen en muchas comunidades para repeler la drogadicción y otro tipo de adicciones.

Por su parte, la Mtra. Silvia Tamez retomó la propuesta de la Presidencia del Consejo Académico para que en una sesión posterior se incluyera un punto para reflexionar sobre esta temática; expresó que no se pretendía lesionar ni la institución ni al Rector General, sino hacer una reflexión, como se había hecho en otras instituciones de educación superior.

En cuanto a la resolución que tomó el Consejo Divisional en el caso del alumno de la licenciatura en Economía que fue suspendido por tres trimestres, el Dr. Federico Novelo expresó que la universidad pública es un reflejo de la sociedad y que esta es muy poco sana por la forma en la que distribuye el ingreso y la forma como distribuye las oportunidades, entonces, el creer que un estudiante en proceso de maduración mental

merecía ser expulsado de la Universidad por la falta que cometió, y muy probablemente influenciado por otros que eran externos, era no hacerse cargo de la materia prima de esta Unidad, que son los hogares destrozados, la miseria económica, la falta de expectativa. Si bien estaba de acuerdo en que estas situaciones generan un malestar, también hay que comprender que la UAM sí satisface un propósito social cuando empareja las oportunidades, que es la expresión más relevante de su propio quehacer. Entonces, no aceptaba que fueron demasiado blandos con el alumno mencionado, porque en este caso a la Universidad le toca remediar parte de lo que no puede remediar ni su familia ni su formación en el bachillerato.

Por otro lado, estaba de acuerdo en hacer un llamado de atención a la ANUIES, lo cual no demeritaría la posición del representante de la Universidad.

La Dra. Beatriz Canabal opinó que no había que criminalizar todas las conductas de los alumnos, sin conocer las causas y sin buscar remediarlas.

El Mtro. Fortino Vela dijo que se debería actuar y trabajar en la cultura de la prevención y no del remedio. Por ejemplo, tener la Unidad más alumbrada.

El Dr. Jorge Castro se manifestó a favor de que se integrara una comisión, sin embargo, hizo una reflexión en el sentido de que si la comisión empezara a tratar la problemática de la seguridad, no fuera el propio Consejo Académico el que empezara a poner trabas. Reiteró que el establecer mecanismos de seguridad no necesariamente implicaba cerrar la Universidad.

Solicitó asimismo que se revisaran bien las entradas por la Colonia Villa Quietud los sábados y días festivos porque continuamente la asociación de colonos cambiaba la forma de ingresar a esta colonia y resultaba muy problemático el acceso en la Unidad en días inhábiles.

El Dr. Fernando de León dijo que, en primer lugar, habría que reconocer que la integridad de la comunidad es muy vulnerable, además, no había

que confundir la cuestión del contacto con el exterior y las comunidades con el asunto actual de la seguridad en esta Unidad. Puso como ejemplo el caso de la clínica estomatológica Netzahualcóyotl en donde los trabajadores estaban de acuerdo con las medidas que se establecieron para controlar el acceso y también los 130 usuarios que tenía en ese momento se sentían más seguros.

El Mtro. Alejandro Carrillo consideró que este tema requería de un análisis muy profundo y se pronunció a favor de integrar una comisión que se encargara de elaborar políticas de seguridad.

Mencionó que se han tomado medidas para salvaguardar la seguridad de la institución que se convierten en trampas para enfrentar eventualidades, como cuando en la noche se cierran los accesos.

Por último, estaba de acuerdo en emitir el comunicado que estaban planteando los alumnos y señaló que el tono tendría que ser muy enérgico y muy cuidadoso para que estas medidas que se plantean por una instancia que vincula a todas las universidades no se aplicaran por cuestiones políticas.

El Presidente dijo que en una sesión posterior se incluiría un punto para la integración de una comisión que genere políticas de seguridad en la Unidad Xochimilco que ayuden a resolver los diversos problemas que existen.

En cuanto al comentario sobre los espacios que se cierran en la noche, explicó que a cierta hora los vigilantes están ubicados en lugares estratégicos donde se tienen que resguardar las instalaciones, por lo que se tienen que cerrar algunos espacios por cuestiones de seguridad.

Por otro lado, informó que se estaba trabajando para dar solución al acceso a todos los espacios de la Unidad a las personas que tienen alguna capacidad diferente.

El alumno José Carlos Esquer opinó que se podría emitir un pronunciamiento en este momento, que debería tener congruencia con las políticas que se pensara generar después. Propuso que en el pronunciamiento se manifestara un rechazo total hacia la ANUIES, con

respuestas puntuales a cada una de las medidas. Así mismo, consideró que sería necesario reafirmar la autonomía universitaria, así como la capacidad de autogobernarse y, por lo tanto, tendrían que establecerse medidas propias de seguridad.

**Por unanimidad** se le otorgó el uso de la palabra al alumno Eliud Carrión, quien dijo que tendría que quedar claro qué función y qué sentido tendría la comisión propuesta, porque esta Universidad se rige en cuanto a la seguridad por la *Comisión de Higiene y Seguridad*, acordada con el Sindicato y está encargada de todo tipo de medidas de seguridad.

**Por unanimidad** se otorgó el uso de la palabra a Auvin Sánchez, quien hizo referencia a la definición de seguridad que aparece en el manual de la ANUIES en el sentido de que se trata de preservar la integridad física, psicológica y material de las comunidades de las instituciones de educación superior y dijo que no comprendía cómo se podría preservar la integridad psicológica si se vivía en un estado de paranoia.

El alumno Alberto Castellón señaló que el problema de la seguridad en la Universidad no está aislado sino que se estaba dando en toda la ciudad y en todo el país y propuso que se pensara en políticas de prevención más que de castigo.

El Presidente dijo que, en todo caso, se emitiera un pronunciamiento con ideas muy claras respecto de las medidas propuestas, pero no sería procedente pronunciarse contra la ANUIES puesto que esta Universidad está representada en ella. Propuso que los consejeros interesados en el tema presentaran una propuesta de pronunciamiento, el cual, aclaró, sólo se podría firmar como consejeros académicos y no como Consejo Académico, ya que el tema se estaba tratando en asuntos generales y no se podían tomar acuerdos.

El Dr. Fernando de León no estuvo de acuerdo en que se emitiera un pronunciamiento que atacara a la ANUIES, pues es una asociación en la que participan esta y otras universidades que han estado sufriendo la violencia.

*A las 15:13 horas se dio un receso para comer. La sesión se reanudó a las 17:07 horas.*

Al reanudarse la sesión, se distribuyeron copias de la propuesta de pronunciamiento. Se transcribe a continuación:

México, D.F., a 30 de marzo de 2012

A la comunidad universitaria y a la opinión pública:

Preocupados por el contexto político y social por el que atraviesa nuestro país y las condiciones de las instituciones de educación, en el cual la violencia y la inseguridad forman parte de la realidad día con día, varias instancias han emitido, en la mejor disposición de ayudar, posicionamientos y recomendaciones para las distintas instituciones universitarias, las cuales contemplan la instauración de medidas que transgreden las voluntades y derechos de los individuos.

Las sugerencias formales que ha realizado la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) han conformado, lo que consideramos son medidas que restringen la vida al interior de nuestra casa de estudios y que contradicen principios fundacionales, como el autogobierno de nuestra institución, que cuenta con los órganos pertinentes para la resolución de estos temas, tal es la existencia de la Comisión de Higiene y Seguridad.

Al interior de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, consideramos que nuestro papel como institución educativa pública, frente a este contexto de inseguridad y violencia, no es el instaurar medidas de este tipo al interior de la unidad, que de alguna manera vulneran los derechos de nuestra comunidad, sino el de plantear alternativas y mecanismos viables de solución a las problemáticas de la esfera pública.

Los espacios y libertades para la discusión de ideas son entonces una condición primordial y apremiante que se ve soslayada por las recomendaciones expresadas por la ANUIES, por lo que hemos decidido rechazar estos planteamientos, considerando que esta institución cuenta con los órganos y facultades pertinentes para resolver los problemas que interfieren en una sana convivencia entre la comunidad.

ATENTAMENTE

Los abajo firmantes miembros del Consejo Académico  
c.c.p. Enrique Fernández Fassnacht. Rector General de la UAM.

Respecto de esta propuesta, el Presidente indicó que no estaba de acuerdo en muchos conceptos que se manejaban, por ejemplo, señaló

que el concepto “autogobierno” estaba mal utilizado en términos de lo que es la Universidad, por tanto, dijo que él no firmaría el pronunciamiento como Rector de la Unidad, sin embargo, aclaró que si algunos integrantes del Consejo Académico estaban de acuerdo, podrían hacerlo.

A continuación, otros consejeros emitieron su opinión con relación a este pronunciamiento.

El Dr. Federico Novelo propuso cambiar el término “autogobierno” por “autonomía” y colocar una coma después de donde decía: “día con día”.

La Mtra. Olivia Soria no estaba de acuerdo con este comunicado; en cambio, se pronunció a favor de que se instauraran medidas de seguridad que no fueran en contra de la vida universitaria.

El Mtro. Fortino Vela dijo que si el pronunciamiento no se tenía que firmar en esta sesión, se diera más tiempo para redactarlo según lo que se había discutido aquí.

El Dr. Federico Novelo propuso que en todo caso, se planteara una redacción que permitiera sumar las voluntades de todos los integrantes

El Dr. Fernando de León señaló que no era una cuestión de forma que se pudiera resolver fácilmente, sino que claramente había una posición de los que estaban a favor de incrementar las medidas de seguridad y lo que estaban en contra.

En segundo lugar, habría que conocer el documento emitido por la ANUIES y analizarlo bajo la óptica de que tenía una aplicabilidad diferencial en un país que tiene diferentes niveles de violencia en todo su territorio. Por último, dijo que no estaba de acuerdo en el comunicado y por lo tanto, no pensaba firmarlo.

El alumno José Carlos Esquer insistió en que se buscara una nueva redacción y se sometiera a consideración del pleno en el mes de mayo.

La Mtra. Guadalupe Figueroa señaló, respecto al segundo párrafo que dice: “Las sugerencias formales que ha realizado la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) han...”, que si sólo

eran sugerencias, éstas se podían considerar o no, ya que no eran un mandato ni una imposición.

El Dr. Federico Novelo estuvo de acuerdo con el Dr. de León en que el problema de la seguridad en las universidades era grave, por tanto, sería importante ponerse de acuerdo en perfilar un documento que sí firmaría voluntades, es decir, cómo se enfrentaría la inseguridad en la Unidad Xochimilco, buscando un mecanismo que resolviera el asunto laboral para tratara de darle a la seguridad un carácter universitario.

La Mtra. Silvia Tamez comentó que al parecer la ANUIES había replanteado su posición con relación a la seguridad, pero no se sabía exactamente en qué términos lo hizo, por lo que consideró que no era posible discutir sobre algo de lo que no se tenía información precisa.

El Presidente informó que en abril habría una sesión de Colegio Académico en el que se plantearía este punto y posiblemente el Rector General ya tendría una propuesta para esta situación.

- 13.3** La Secretaria informó que el siguiente asunto ya se había presentado en el Consejo Divisional de CyAD y que llegó a la Oficina Técnica del Consejo Académico; señaló que no compete a este órgano colegiado, pero dado que los compañeros involucrados estaban presentes, era importante mencionarlo.

Explicó que este caso se refiere a dos compañeros que están asignados a la Coordinación de Servicios de Cómputo, quienes fueron reubicados de la tienda de la Universidad, se les colocó en el Centro de Cómputo de la División CyAD, situado en la planta baja del edificio "q". La problemática ha sido que cuando las autoridades de la división les piden que realicen alguna función, ellos aducen que no, porque su jefe inmediato es el Lic. Daniel Soriano, Jefe de la Sección de Análisis y Apoyo Técnico, de la Coordinación de Servicios de Cómputo, motivo por el cual se les ha solicitado que regresen a esta sección. Mencionó que este problema llevaba cinco años, desde que el Mtro. Everardo Carballo era director de la División; los compañeros han tenido resistencia a reubicarse en su sitio de adscripción original.

Aclaró que a los trabajadores se les ha informado cómo está su situación. Precisó que a ella, como Secretaria de la Unidad y, de acuerdo al artículo 64, fracción I del Reglamento Orgánico, le corresponde conducir la actividad de la administración de la Universidad y al Director de la División, como está estipulado en el artículo 52, fracción VII, le corresponde administrar los recursos asignados a la División.

- 13.4** Se mencionó que el Sr. José Luis Villaseñor, representante ante este órgano colegiado y ante el Colegio Académico por parte de los trabajadores administrativos, incurrió en una falta y se cuestionó si este era motivo para que se le pidiera su remoción al cargo, dada la importante representación ante ese órgano de gobierno de la Universidad.

El Presidente explicó que al trabajador se le aplicó la sanción correspondiente con base en el Contrato Colectivo de Trabajo y, en cuanto se incorpore a sus actividades, él seguirá siendo representante del sector que le corresponde, ya que a este órgano colegiado no le compete pedirle su renuncia.

Por su parte, la Secretaria mencionó cuáles son los requisitos a cubrir para ser consejero académico, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento Orgánico e indicó que el Sr. José Luis Villaseñor cumple con todos los requisitos para ser representante.

- 13.5** El alumno Salvador Echeverría preguntó qué había pasado con la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

El Presidente informó al órgano colegiado que de acuerdo con lo mencionado al final del Informe del Rector General, el tema de la Defensoría de los Derechos Universitarios sigue siendo parte de su agenda para este año.

- 13.6** El Arq. Juan Ricardo Alarcón y el Mtro. Irigoyen hicieron un reconocimiento al trabajo que realiza la Secretaría de la Unidad por la forma con la que trataron dos asuntos delicados con compañeros académicos de la División de CyAD.

*Siendo las 18:54 horas del viernes 30 de marzo de 2012 y, al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión 1.12 de este órgano colegiado.*

**DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN**  
Presidente

**DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ**  
Secretaria